



# Noticias de interés

## Noticias de interés



29 de marzo de 2012

### En este número:

- [Relaciones Exteriores](#)
- [Derechos Humanos](#)
- [Salud](#)
- [Transportes](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **RELACIONES EXTERIORES**

#### **LA COMISIÓN DE LIBERTADES CIVILES DEL PARLAMENTO APRUEBA EL NUEVO ACUERDO PNR**

El pasado 27 de marzo los miembros de la Comisión de Libertades Civiles del PE aprobaron el acuerdo antiterrorista con Estados Unidos conocido como el PNR ("Passenger Name Record"). Este controvertido acuerdo establece, entre otros aspectos, la transferencia de los datos de todos los pasajeros europeos que visiten o sobrevuelen EEUU.

El nuevo PNR introduce cambios en la protección de datos con respecto a los acuerdos anteriores como la limitación a 5 años de la retención de los datos por parte de las autoridades norteamericanas (después, los datos se archivan durante 10 años en una base de datos "inactiva" con estrictos controles para su acceso). También se introduce la "despersonalización" de la información que identifica a los pasajeros tras los primeros 6 meses. Además, los datos sensibles, como los

relativos al origen racial o étnico, opinión política, orientación sexual o creencias religiosas, sólo serán usados en circunstancias excepcionales que impliquen que la vida de la persona está en riesgo.

Pero, según los europarlamentarios que votaron en contra, estas modificaciones en la protección de los datos transferidos no son suficientes. El acuerdo fue aprobado con 31 votos a favor, 23 en contra y una abstención lo que muestra un claro desacuerdo entre los europarlamentarios.

Este acuerdo se aprueba después de toda una trayectoria algo paradójica: en 2004 el propio Parlamento llevó ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el primer acuerdo PNR y el tribunal de Justicia dio la razón al PE paralizando el acuerdo. Desde 2007 se aplica un acuerdo provisional que será sustituido con la aprobación del nuevo PNR, si finalmente el pleno del PE da su consentimiento el 19 de abril.

### **DERECHOS HUMANOS**

#### **ESTUDIO DE LA AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SOBRE ANTISEMITISMO**

La Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA) elabora anualmente un estudio sobre antisemitismo en la UE. Estos estudios muestran que la población judía en la UE todavía sufre manifestaciones de discriminación tanto a nivel laboral como en el colegio y en muchos otros ámbitos.

La Agencia subraya la escasez de datos sobre antisemitismo en los países de la UE y que los datos existentes están incompletos y no se pueden comparar entre ellos. Por ello, el estudio de 2012 se centra en el análisis del antisemitismo en ciertos países de la UE, concretamente, se estudian las experiencias de la población Judía en la UE y su percepción del antisemitismo en los países seleccionados. Así, se pretende obtener un análisis completo de la situación de los judíos en estos países para que pueda ser utilizado por los gobiernos de los Estados miembros para el diseño de políticas que respondan a sus necesidades.

Más información:

[http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/FR-Factsheet\\_EN\\_21032012\\_final.pdf](http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/FR-Factsheet_EN_21032012_final.pdf)

## **SALUD**

### **HMA Y EMA ESTABLECEN UN ENFOQUE COMÚN EUROPEO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL CONFIDENCIAL**

Los Jefes de Agencias de Medicamentos (HMA) y la Agencia Europea de los Medicamentos (EMA) han aprobado un documento conjunto en el que se establece por primera vez un enfoque común europeo para la identificación de información comercial confidencial y los datos personales en las solicitudes de autorización para la comercialización de los productos.

Este documento guía limita el ámbito de lo que los reguladores considerarán como información comercial confidencial. Además de suponer un paso hacia una mayor transparencia ya que, en el futuro, las autoridades de la UE utilizarán los mismos principios para determinar qué partes de un expediente de solicitud pueden ser accesibles.

## **TRANSPORTES**

### **SEGURIDAD VIAL: LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁFICO EN LA UE CAYÓ AL 2 % EN 2011**

Según las nuevas cifras publicadas hoy por la Comisión Europea, el ritmo de reducción de las muertes en carretera se frenó considerablemente el año pasado (-2 %), tras una disminución muy prometedora en toda UE

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

durante la última década (-6 % de media). Y lo que es peor, en algunos Estados miembros de la UE, como Alemania y Suecia, que registraban muy buenas cifras de seguridad, ahora están aumentando los fallecimientos en accidentes de tráfico. En otros Estados miembros como Polonia y Bélgica, que ya iban a la zaga en seguridad vial, se han incrementado los accidentes mortales. Persiste el problema de las motocicletas, cuyos accidentes mortales siguen sin disminuir transcurrida más de una década.

Siim Kallas, Comisario Europeo de Transportes, ha declarado: "Estas cifras son una señal de alarma. Se trata del descenso más lento de la mortalidad por accidentes de tráfico en una década. 85 personas mueren en las carreteras europeas cada día. Esto es inaceptable."

En julio de 2010, la Comisión adoptó unos planes ambiciosos para reducir a la mitad la cifra de fallecidos en las carreteras de Europa a lo largo de los diez años siguientes. Las iniciativas propuestas en las orientaciones políticas europeas sobre seguridad vial 2011-2020 van del establecimiento de normas más rigurosas en materia de seguridad de los vehículos a la mejora de la formación de los usuarios viales y el mejor cumplimiento de las normas de circulación. La Comisión está colaborando estrechamente con los Estados miembros para aplicar este programa. El programa de acción de seguridad vial establece una combinación de iniciativas centradas en la mejora de los vehículos, las infraestructuras y el comportamiento de los usuarios viales.

Los objetivos estratégicos son siete:

- Mejores medidas de seguridad para coches y camiones.
- Construcción de carreteras más seguras.
- Fomento de vehículos inteligentes.
- Refuerzo de la formación y la concesión de permisos.
- Mejor cumplimiento de las normas.
- Reducción de lesiones.
- Atención preferente a los motoristas.

## **BÚSQUEDA DE SOCIOS**

● La **Agencia Italiana de Salud Pública** ASL CN2 – Alba Bra, Región Piamonte busca socios europeos para presentar un proyecto en el

## marco del "Programa Prevención e Información sobre drogas".

El proyecto se llevará a cabo con el Centro de Documentación Audiovisual e Investigación de la Agencia Italiana de Salud Pública "Steadycam" y pretende combinar la Educación Audiovisual, la promoción de la salud y la pedagogía activa. Los objetivos del proyecto serán sensibilizar sobre los problemas sociales y de salud del consumo de drogas y realizar un intercambio de mejores prácticas entre los participantes.

Los interesados deben manifestar su interés en la participación lo antes posible.

- El EVE - Ente Vasco de la Energía, País Vasco busca socios europeos para participar en el programa **IEE-Intelligent Energy Europe**, con el proyecto **Energy Certification as a driver for roll-out and activation for private investments into high energy efficient and nearly zero emission retrofitting**.

Los interesados deben manifestar su interés en la participación antes del 13 de abril de 2012.

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

- **L-Luxemburgo: Manual sobre estadísticas europeas de las empresas**

Poder adjudicador: Comisión Europea, Eurostat

La Dirección G: «Estadísticas globales de las empresas» de Eurostat, pretende adjudicar, durante el año 2012, un contrato para la prestación de servicios relacionados con la elaboración de un manual sobre estadísticas europeas de las empresas.

Duración del acuerdo marco: 12 meses a partir de su adjudicación.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 14 de mayo de 2012.

- **B-Bruselas: Apoyo a la promoción, divulgación, organización de eventos y servicios de comunicación de la red Euraxess Links**

Poder adjudicador: Comisión Europea, Dirección General de Investigación e Innovación

En el contrato de servicios tendrá como objetivos apoyar la promoción, divulgación, organización de eventos y servicios de comunicación de la red Euraxess Links. Se pedirá al licitador que mantenga y desarrolle las redes actuales (Brasil, China, Estados Unidos de América, India, Japón y Singapur), que desarrolle 2 nodos que cubran América del Norte (con sede en Estados Unidos y que dé cobertura a Canadá y Estados Unidos) y la ASEAN (con sede en Singapur y que dé cobertura a hasta 3 nuevos países de la ASEAN), y que lance una nueva red en Brasil (2013). Un «nodo» es un modelo en el que los servicios de Euraxess Links se extienden a más de 1 país dentro de la misma zona geográfica pero que se gestionan desde 1 solo país (Estados Unidos y Singapur), promocionando una red regional virtual.

Duración del acuerdo marco: comienzo 1.12.2012 ejecución 31.12.2015

Fecha límite para la recepción de ofertas: 14 de mayo de 2012.

- **B-Bruselas: Elaboración y validación de una metodología para el control y la certificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de los vehículos utilitarios pesados mediante una simulación de vehículos**

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima

Los objetivos de esta solicitud de servicios son:

- elaborar una herramienta de simulación de demostración que se utilizará para el ejercicio de validación, basándose en el resultado del proyecto anterior,
- desarrollar el método de simulación por ordenador propuesto para cubrir todas las categorías relevantes de los vehículos utilitarios pesados,
- participar en el ejercicio de validación de la herramienta de simulación de demostración y apoyar activamente a la Comisión para gestionarla,

- preparar y proponer a la Comisión un reglamento para un procedimiento de certificación de CO2 de los vehículos utilitarios pesados basado en el uso de la metodología de prueba de simulación compatible con procedimientos de homologación existentes, así como con otra legislación relevante de la Unión Europea,
- elaborar y proponer procedimientos de gestión de la calidad que se deberán usar durante y después del procedimiento de certificación para verificar si el procedimiento proporciona resultados sólidos.

Duración del acuerdo marco: 20 meses a partir de su adjudicación.

Fecha límite para la recepción de ofertas: 15 de mayo de 2012.